



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE
DOS MIL TRECE.

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Josefa Soto Murillo (PP)

TENIENTES DE ALCALDE

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D^a Ana M^a Jaraba Cantador PP)

CONCEJALES

D^a Jessica Alcalde García (PP) (No asistió- Se excusó)

D^a Cristina Calero Morales (PP)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. José Mariscal Campos. (PSOE)

D^a Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D^a Ana M^a Casas Nieto (PSOE)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 25 de febrero de 2013, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

A continuación, toma la palabra la Sra. Secretaria y manifiesta en relación al acta de 25 de febrero de 2013, que en el punto Tercero de Dación en cuenta de resoluciones y comunicados de alcaldía se ha cometido un error material o de hecho y donde dice: “se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago, de fecha de 25 de febrero de 2013 por una cuantía total de 52.040,21 euros.

Debe decir: “se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago, de fecha de 25 de febrero de 2013 por una cuantía total de 45.781,42 euros.



Acto seguido, se someten votación y se aprueban por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, cinco (5) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

No se han presentado escritos.

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, ALTA DE VÍA PÚBLICA EN EL CALLEJERO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA: “DISEMINADO EL MADROÑAL”.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que “visto que con fecha 20 de febrero de 2013, se inicia procedimiento correspondiente ante la necesidad de dar de alta la vía pública denominada El Madroñal.

Visto que con fecha 25 de febrero de 2013, fue redactado informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y del procedimiento a seguir y que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable

Por esta Alcaldía se presenta la siguiente propuesta:

PRIMERO. Dar de alta en el callejero municipal a las siguientes calles, ubicadas en la Entidad Singular de Villaviciosa, núcleo Diseminado en el Distrito segundo, sección primera unidad, conforme a los informes y resto de documentación obrantes en el expediente:

-Diseminado: **EL MADROÑAL**

Unidad Poblacional 2229.

-Distrito Segundo.

Sección Primera.

-Manzana 21.

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, cinco (5) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO. Dar de alta en el callejero municipal a las siguientes calles, ubicadas en la Entidad Singular de Villaviciosa, núcleo Diseminado en el Distrito segundo, sección primera unidad, conforme a los informes y resto de documentación obrantes en el expediente:

-Diseminado: **EL MADROÑAL**

Unidad Poblacional 2229.

-Distrito Segundo.

Sección Primera.

-Manzana 21.

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.



TERCERO. Facultar a la Alcaldía para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD A LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A 2015 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta que “la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, que actualmente está presidida por D. Juan Gregorio Nevado Calero, cronista de nuestro pueblo, celebra anualmente una reunión en un pueblo de la provincia.

En esa jornada, los cronistas presentan sus últimas investigaciones, unas referidas al pueblo que los acoge y otras tratan de asuntos variados.

El conjunto de esos trabajos forman un el libro llamado *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, que se puede consultar en todas las bibliotecas de la provincia.

En Villaviciosa nunca se ha celebrado una reunión de la Asociación de cronistas y sería muy conveniente para conocer mejor nuestro pasado darle la oportunidad a los cronistas para que pudieran celebrar su reunión en nuestro pueblo, así nuestro pueblo será más conocido y mejor reconocido.

Por otra parte, no supondría coste económico para las arcas municipales, puesto que los cronistas solamente necesitarán un local para realizar su reunión, que puede ser la Casa de la Cultura.

Las reuniones las celebra la Asociación en un sábado próximo al día del libro, 23 de abril. Habiendo consultado la página web de la Asociación están actualmente comprometidas las reuniones de 2013 en Villanueva del Duque y la de 2014 en Luque. Por lo que se podría solicitar que nos concedan la de 2015 para que se celebre en Villaviciosa la reunión de ese año.

Visto cuanto antecede, por esta Alcaldía se presenta la siguiente propuesta:

Primero.- Solicitar a la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales la celebración de la Reunión correspondiente a 2015 en el municipio Villaviciosa de Córdoba.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que realice las gestiones necesarias para que se lleve a efecto lo acordado.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la Asociación a través de su presidente Juan Gregorio Nevado Calero, nuestro cronista oficial.”

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, y expone que su Grupo ya tenía conocimiento de la intención de D. Juan Gregorio Nevado Calero de realizar esa reunión en el municipio; que su Grupo Político se alegra de que se pueda celebrar esa reunión en el municipio y agradece a D. Juan Gregorio Nevado sus esfuerzos para que esa reunión pueda celebrarse en el municipio.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP, manifiesta que este tema es algo muy importante, y destaca el hecho de que acudirán muchos cronistas y su repercusión, así como los esfuerzos del Sr. Nevado Calero porque esa reunión anual se celebre en el municipio.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, cinco (5) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

Primero.- Solicitar a la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales la celebración de la Reunión correspondiente a 2015 en el municipio Villaviciosa de Córdoba.



Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que realice las gestiones necesarias para que se lleve a efecto lo acordado.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la Asociación a través de su presidente Juan Gregorio Nevado Calero, nuestro cronista oficial.

PUNTO QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2013.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que “ante la presentación de una serie de facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de Intervención en este ejercicio 2013 y tras cerrar el ejercicio presupuestario anterior.

Visto el informe de Intervención de fecha 1 de marzo de 2013, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2013 en relación a facturas correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en los Anexos adjuntos al expediente por un importe total de 37.883,89 €

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2013, los correspondientes créditos en relación a facturas correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en los Anexos adjuntos al expediente.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, cinco (5) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2013 en relación a facturas correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en los Anexos adjuntos al expediente por un importe total de 37.883,89 €

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2013, los correspondientes créditos en relación a facturas correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en los Anexos adjuntos al expediente.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta del Decreto de Alcaldía, el cual obra en el expediente, relativo a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago, de fecha de 25 de marzo de 2013 por una cuantía total de 43.829,97 euros.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

La Sra. Alcaldesa procede a dar cuenta del Decreto de fecha de 4 de marzo de 2013, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio 2012, cuyo tenor literal es el que sigue:

“DECRETO.-DOÑA JOSEFA SOTO MURILLO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA)

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación sobre Régimen Local, así como por el artículo 90 del Real Decreto 500/1.990, de 26 de abril, y visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2012 que presenta el siguiente resumen:

a) Fondos Líquidos a 31/12	222.366,57
b) Derechos pendientes de cobro	873.030,89
+ De presupuesto corriente	371.467,21
+ De presupuestos cerrados	448.082,25
+ De Operaciones no Presupuestarias	53.481,43
- Cobras realizados pendientes de aplicación Definitiva	0,00
c) Obligaciones Pendientes de Pago	441.456,39
+ De presupuesto corriente	235.248,19
+ De presupuestos cerrados	109.061,21
+ De otras operaciones no presupuestarias	97.146,99
- Pagos pendientes de Aplicación Definitiva	0,00
d) Remanente de Tesorería Total	653.941,07
e) Saldos de Dudoso Cobro	235.619,79
e) Exceso de Financiación Afectada.	190.705,83
f) Remanente de Tesorería para gastos Generales	227.615,45
g) Resultado Presupuestario Ajustado	241.430,26
Derechos reconocidos Netos	2.636.527,34
Obligaciones Reconocidas	2.406.700,14
Ajustes:	
Créditos Gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	201.566,47
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	189.963,41

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villaviciosa de Córdoba a 4 de marzo de dos mil trece. ANTE MI, LA SECRETARIA. Firmado Ilegible. LA ALCALDESA. D^a Josefa Soto Murillo.”

Acto seguido, la Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que desea suministrar alguna información:

- en relación a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, expone que el resultado presupuestario ha sido positivo en unos 241.000,00 €; que las previsiones que se hicieron en el



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

momento de su aprobación se han ido cumpliendo durante el transcurso del ejercicio, casi en su totalidad; que ese pequeño porcentaje en el que no se han ajustado a las previsiones iniciales ha sido para ahorrar, y actualmente se dispone de un remanente de tesorería para gastos generales de unos 227.000,00 €, y todo eso a pesar de la época de crisis actual y de que los ingresos han disminuido considerablemente por parte de todas las administraciones públicas; que se está ante una de las mejores liquidaciones presupuestarias de los últimos años, siendo el resultado presupuestario el mejor de los últimos cuatro años (concretamente en 2010 el resultado fue negativo en 244.209,91 €, “lo que se traduce en que el partido socialista que gestionaba nuestro ayuntamiento gastó 244.209,91 € más de lo que ingresó”; que lo que respecta al Remanente para gastos generales, se está también ante el mejor resultado de los últimos tres años.

Continúa exponiendo que se ha hecho una importante reducción en las partidas del presupuesto destinadas a gastos corrientes como son las destinadas a festejos, publicidad, suministros varios, de las que se ha conseguido ahorrar unos 80.000 € y teniendo en cuenta que el volumen de las inversiones y la generación de empleo no han disminuido durante su gestión sino que se ha incrementado.

Por último, vuelve a reiterar que en el 2010 el resultado presupuestario fue negativo en 244.209,91, que en el 2011 se obtuvo un resultado presupuestario positivo de 45.715,86 y que en 2012 el resultado presupuestario ha sido de 241.430,26 €

- en relación al presupuesto del ejercicio 2013 y al contenido del mismo en rasgos generales, manifiesta que “el día 18 de este mes de marzo en pleno extraordinario hemos aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, para el ejercicio económico 2013, junto con sus Bases de Ejecución.

Se trata de un presupuesto equilibrado en ingresos y en gastos, que cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y con el de techo de gasto. Es un poco más elevado que el anterior, es decir, hemos pasado del presupuesto del año 2012 de 2.493.149,65 € a 2.606.632,02€ en el presupuesto 2013, por lo que tiene una subida de 113.482,35 € más.

El Presupuesto Total de la Sociedad Mercantil Desarrollo de Villaviciosa S.L. es de 207.500,00 €, tanto en ingresos como en gastos, por lo que está equilibrado y no incurre en déficit inicial.

Hemos hecho una importante reducción en las partidas del presupuesto destinadas a gastos corrientes; como son las destinadas a festejos, publicidad, suministros varios.

Hemos incrementado el gasto destinado a la contratación de personal y tenemos una nueva partida de Plan de Empleo Municipal de 50.000,00 €

Como dato importante de nuestro presupuesto de 2013, hemos duplicado las inversiones a ejecutar en el ejercicio, con respecto a las presupuestadas en 2012.

Seguiremos ejecutando obras arreglo de nuestras calles y cuidado de nuestros parques y nuestro entorno, como hasta ahora se ha venido haciendo.

Pero además vamos a llevar a cabo una serie de proyectos muy importantes para nuestros vecinos y nuestro pueblo y a los que por fin hemos buscado la cabida suficiente en nuestro presupuesto de 2013, como son colocar el césped artificial en el campo de fútbol municipal, construir dos pistas de padel en el mismo recinto, la instalación de un centro de iniciativas para nuestros mayores y de ayuda social.

Y vamos a llevar a cabo un proyecto en el que se dan las características que han de tener las inversiones en esta época de crisis que lamentablemente atravesamos, es decir generadora de empleo y productiva, no solo se obtiene el beneficio de la generación de empleo estable sino que además genere ingresos a las arcas municipales.

Me refiero a la construcción de un hotel rural de dos estrellas.

También han de saber nuestros vecinos que para acometer estos interesantes proyectos no hemos pedido ningún tipo de préstamo, si no todo lo contrario; cuando nuestro grupo político entró en el Ayuntamiento nos encontramos dos préstamos uno del polígono industrial y otro de la casa de usos y costumbres y en este año 2013 vamos a pagar la última de cuota de los préstamos que tenía solicitados el Ayuntamiento



En octubre de este año 2013 terminamos de pagar el ultimo préstamo por lo que la deuda con entidades financieras a finales de año va a ser de 0 €

Con respecto a los ingresos, se han consignado exclusivamente los que tenemos certeza de que van a ser ingresados en este ejercicio presupuestario, estamos seguros de que tendremos más ingresos durante el año que no están recogidos en el presupuesto.

Por lo que para el año 2013 como ya he dicho anteriormente, el presupuesto para nuestro pueblo asciende a 2.606.632,02 €, y cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda.

Quiero agradecer en mi nombre y en el de mis compañeros a los técnicos y a la secretaria interventora de nuestro ayuntamiento y a las personas encargadas de elaborar el presupuesto, el esfuerzo y la responsabilidad que han tenido para la elaboración de la liquidación del presupuesto 2012 y la de la aprobación del presupuesto 2013 en este mes de marzo, y así estén redactados en su tiempo y forma.

También quiero personalmente darles las gracias a mis compañeros del equipo de gobierno por las reuniones que hemos tenido para conseguir reducir los gastos innecesarios.

D. Rafael Rivas Cabello solicita la palabra por alusión y la Sra. Alcaldesa le contesta que se la concederá en el turno de Ruegos y Preguntas, ya que están en el punto de Dación en cuenta de las Resoluciones y Comunicados de Alcaldía.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO SÉPTIMO.- INSTANCIAS.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D^a Ana M^a Jaraba Cantador, Concejala de Medio Ambiente, Bienestar Social y Festejos, que procede a dar lectura a una instancia que se ha recibido y cuyo tenor literal es el que sigue:

“Los trabajadores fijos discontinuos del Plan Infoca, vista la decisión de la empresa- Agencia de Medio Ambiente y Agua, dependiente de la Junta de Andalucía-, de despedir masivamente al colectivo que suscribe. Considerando que afecta directamente a este municipio y en defensa de de sus puestos de trabajo.

FRENTE AL DESPIDO MASIVO DE 250 TRABAJADORES DEL PLAN INFOCA

Los trabajadores despedidos. PIDEN: (a la empresa -Agencia de Medio Ambiente y Agua, dependiente de la Junta de Andalucía-, cuyo máximo responsable es el Sr. Luis Planas, consejero de la Junta)

QUE DÉ MARCHA ATRÁS EN EL DESPIDO Y VUELVA A FORMALIZAR LOS CONTRATOS DE DICHOS TRABAJADORES.

1.- Porque se ha llevado a cabo un DESPIDO COLECTIVO ENCUBIERTO, sin fundamentar (ni por causas económicas, ni técnicas, ni organizativas. ni de producción), vulnerando la legislación vigente en esta materia y no respetando aspectos como la comunicación, el período de consultas, el plan de recolocación, etc.

2.-Porque, paradójicamente, aunque el PRESUPUESTO del Plan ha sido INCREMENTADO, los puestos de trabajo NO SE HAN AMORTIZADO. La reducción de puestos, en consecuencia, supone la INEFICACIA DEL DISPOSITNO, ya que conlleva la desaparición de algunos retenes y la merma de efectivos en otros.

(Así ocurrió el año pasado en Málaga, que debido al *cierre* de torres de vigilancia, el fuego que debió detectarse a 1 km, se detectó a 50 km. y cuando se dio el aviso ya era tarde, provocando la catástrofe. En este caso, también la empresa MIENTE al decir que el dispositivo estaba al 100%, ya que faltaban todos los FIJOS-DISCONTINUOS).

3.- Porque la empresa arguye que el gobierno central no autoriza la contratación de personal eventual; pero MIENTE toda vez que IGNORA LA SENTENCIA JUDICIAL que les reconoce como PERSONAL FIJO-DISCONTINUO -algunos desde hace 7 años-, y no personal eventual como se les pretende tratar. Además de ser el grupo de trabajadores más jóvenes del



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

dispositivo INFOCA, que bajaría notablemente la media de edad del dispositivo -en la actualidad de unos 50 años-.

4.- Porque ni siquiera ha habido, por parte de la empresa AMA, propósito alguno de negociación de las condiciones laborales, al objeto de intentar solucionar el problema. Problema que, en los meses de verano, incrementa notablemente las ya gigantescas cifras de paro en Andalucía. Estos trabajadores, formados con dinero público, que ahora se despiden, deberán seguir la senda de tantos y tantos otros que han tenido que salir de su región, incluso de su país, para encontrar un puesto de trabajo que su tierra les niega.

5.- Porque, también paradójicamente, en la pasada campaña, la empresa, en vez de recurrir al personal debidamente formado y cualificado, fijo-discontinuo, COLOCÓ a trabajadores, también de la Agencia (Medio Natural), pero no con la cualificación de los anteriores.

(Recordemos el caso de Guadalajara, hace unos años, donde, por esa falta de experiencia-formación-cualificación, los trágicos acontecimientos acabaron con la vida de todo un retén).

6- Porque NO ES CIERTO, como dice la empresa, que no haya presupuesto.

¿COMO NO HAY PARA CONTRATAR Y SÍ HAY PARA INDENIZAR POR DESPIDO?

(El mejor plan de empleo para Andalucía es no despedir y no tener que indemnizar con dinero público)

7.-Y porque quedan familias andaluzas desamparadas, ya que HAY MUCHAS QUE DEPENDEN DE ESTOS 4 MESES DE TRABAJO.

Por esta causa, solicitan su apoyo institucional en esta reivindicación, por creerla del todo justa; y la inclusión del documento adjunto en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria de su Ayuntamiento.”

La Sra. Jaraba manifiesta que desde el equipo de gobierno se apoya plenamente el escrito presentado.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que les sorprende que un escrito de ese calado, se lleve a un pleno con el total desconocimiento de su grupo y sin compartirlo con ellos; que su grupo va a permanecer expectante y solicita que se le facilite el escrito en cuestión para que pueden ver en profundidad lo planteado y que se pronunciarán en su momento sobre el tema en cuestión.

Matiza, a su vez, que no les parece la forma planteada la más adecuada y que se debería de haber compartido y dado participación.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP, toma la palabra y alega que es un escrito de unos vecinos que solicitaron que se incluyese el mismo en el próximo pleno y que eso es lo que han hecho.

D. Rafael Rivas Cabello contesta que no le parece ni bien ni mal que vaya incluido dentro del orden del día, sino que lo que él reivindica es que de ese escrito se les debería de haber dado conocimiento y haberlo compartido con ellos y así haber podido constatar las cosas que se recogen en el mismo. Así mismo, expone que considera que hay una falta de orden en ese pleno y que es un asunto que se ha llevado de forma unilateral por el equipo de gobierno sin compartirlo con su grupo.

La Sra. Alcaldesa expone que es un escrito que se está presentando también en otros municipios y que institucionalmente se le da todo su apoyo, dándosele el trámite oportuno.

D. Rafael Rivas Cabello solicita que se le facilite ese escrito lo antes posible y expone que espera que no sea el mes que viene, sino de otra manera.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES.

No fue presentada ninguna.



PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que llama la atención que la Sra. Alcaldesa sea tan exigente para unas cosas y no para otras y destaca que no se le conceda la palabra para contestar por alusiones en el momento de producirse el hecho y tener que esperar a ese momento para poder contestar.

Así mismo, manifiesta que anteriormente se ha hecho un comentario en relación a los préstamos que tenía concertados el Ayuntamiento, momento en él que él solicitó la palabra por alusiones y que no se la han concedido; y en relación a ese tema solicita a la Sra. Alcaldesa que aclare algo más en relación a esos préstamos que la Sra. Alcaldesa encontró cuando tomó posesión de la Alcaldía.

D. José Mariscal Campos, Concejale del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que en el pasado pleno el Sr. Vargas Casas dijo en relación a una documentación que se había solicitado hacía 2 meses que esa documentación estaba en el buzón desde hacía 2 semanas y que no se había recogido y expone, a su vez, que no va a entrar en cuando se recogió o no; pero que solicita que cuando se pida una información se envíe por registro de salida.

Así mismo, expone que se han solicitado las cuentas de todos los gastos de carnaval y que ese mismo día, tras verse en distintas ocasiones ese mes, se los han facilitado.

Por último, reitera que la información que se solicite se envíe por registro de salida para saber lo que se tarda en preparar la información y enviarla, y puntualiza que ellos no tienen por qué ir todos los días al Ayuntamiento para ver si está o no preparada la documentación que se ha solicitado.

D. José A. Carretero Lozano, Concejale del Grupo PSOE, solicita que se le faciliten las bases de la bolsa de trabajo y los listados de ese nuevo proceso selectivo.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y expone en relación a las solicitudes de arreglo de caminos por el parque de maquinaria por parte de los vecinos, que se le entregue fotocopia de las mismas.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y matiza que anteriormente no concedió la palabra al Sr. Rivas Cabello para llevar un orden y que cuando ella llegó a la Alcaldía existían dos préstamos uno de la adquisición de la bogeda y otro referido al polígono industrial.

El Sr. Rivas Cabello solicita que aclare en qué fecha y legislatura se concertaron ambos préstamos.

La Sra. Alcaldesa contesta que en el próximo pleno traerá las fechas y todos los datos de intereses y capital que se han abonado.

D^a Cristina Calero Morales, Concejale de Deportes y Juventud, toma la palabra y suministra información en relación a las próximas actividades deportivas que se van a realizar en el municipio: ruta de senderismo del Castillo del Névalo y el IV Campeonato Comarcal de Dominó.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz el Grupo PP, toma la palabra y manifiesta que desea aclarar al Sr. Mariscal que ese albarán llevaba allí 2 semanas y que si desea que la información se les remita a través del registro de salida así se hará.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Expone, a su vez, que se solicita información de cosas que antes ellos no facilitaban nunca y que el equipo de gobierno actual sí quiere facilitar y que así se hará.

Matiza que las cuentas de los gastos de carnaval en 2 meses es imposible que se tengan, ya que el carnaval fue el día 9 de febrero y se tienen que preparar y recopilar todos los gastos; que es verdad que ha habido comisiones pero que el Grupo PSOE tampoco ha solicitado esos gastos y se ha esperado a que llegue ese pleno para pedirla.

Por otro lado, en relación al tema de la bolsa de trabajo, manifiesta que está en el ayuntamiento y que desde el principio se invitó a la oposición a la primera reunión y nadie del grupo de la oposición asistió; que ahora se han vuelto a elaborar y revisar los listados, los cuales están expuestos al público y se les explican a todos los vecinos que lo solicitan.

Por último, a grandes rasgos hace mención a los criterios utilizados en la baremación de las solicitudes, sobre los cuales expone que están a su disposición para llevárselos y estudiarlos y que esperan sus aportaciones si ellos lo consideran oportuno.

D. José Mariscal Campos, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que desea aclarar si se debe hablar de tu o de usted y que a él no le hace falta que se le hable de usted; que él no puede permitir que se diga que no se daba información de los gastos de cultura y de festejos y que ahí está la Sra. Alcaldesa y un concejal de la anterior legislatura que pueden ratificar ese suministro de información; y que el Sr. Casas no estaba presente por lo que no puede decir si se daba o no esa información.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y matiza que el Sr. Casas les ha escuchado muchas veces decir que no se les daba información sobre la gestión; que desconocía que era sobre la gestión ordinaria del Ayuntamiento de lo que no se facilitó nunca información y que de la gestión de festejos y de cultura siempre se les dio información y que cree que ha habido una confusión sobre ese tema.

D. José A. Carretero Lozano, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que en relación al tema de empleo, cuando se le ha solicitado información en la anterior legislatura él la había facilitado siempre y que él les llamaba por teléfono para convocar reuniones para el tema de empleo; que él le dijo al Sr. Casas que todos los días no podía estar hablando de a quien se contrataba o no; y que hay comisiones donde se podía haber tratado ese tema de los criterios de valoración de la bolsa y otros temas.

La Sra. Alcaldesa contesta que el Sr. Carretero no le daba información y que nunca vieron las listas, salvo solo una vez y en relación al listado de mujeres se les facilitó esa información, información que vieron ciertas personas ya que el Sr. Carretero se saltó a personas que estaban en las listas.

D. José Carretero Lozano contesta que la Sra. Alcaldesa falta a la verdad, y que entregó todas las listas cuando se le solicitó y que cuando ella preguntaba sobre empleo era porque gente de su partido no iba a entrar a trabajar.; que él siempre trató a todo el mundo por igual y que el tiempo que trabajaba la gente era mucho mayor; que se tenían reuniones de trabajo con el Sr. Miguel A. Perea Franco y con la Sra. Teresa Muñoz Romero, a los cuales se les llamaba; que no se puede decir que aquello era un desastre, aunque quizás todo siempre sea mejorable; y que la actual bolsa también es mejorable, ya que hay, por ejemplo, personas que renuncian a unas listas o a otras por razones de conveniencia.

La Sra. Alcaldesa contesta que hay personas que no han entrado a trabajar casi en dos años y que los compañeros de la legislatura anterior dejaron de ir a las reuniones porque no estaban de acuerdo con el discurrir de las mismas y que actualmente nunca se ha mirado si alguien pertenece o no a un grupo político.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

D. Pedro Casas Vargas, portavoz el Grupo PP, toma la palabra y dirigiéndose al Sr. Mariscal le dice que “le puede llamar como desee”; que los gastos más tarde o temprano se tendrán; que cuando se ha referido al no suministro de información en la anterior legislatura lo ha hecho de forma general y no a gastos de cultura o festejos.

Por otro lado, en relación al tema de las reuniones de trabajo de empleo, expone que se convocaron dos reuniones de empleo a las que no asistió el Grupo PSOE; que se han hecho selecciones a las que se ha convocado al Grupo PSOE y a las que no han acudido; que él no le pide a nadie que esté allí todos los días para que luego él decida, ya que se hace una baremación objetiva cuyos resultados son públicos para que no se puedan modificar posteriormente.

Así mismo, en relación al PER, expone que para que haya un reparto equitativo cuando se contrata a gente que ya ha estado contrato por el PER, se les resta ese tiempo ya trabajado; que es verdad que se contrata menos tiempo porque hay menos trabajo y que se está para ayudar y no para solucionar la vida a todo el mundo; que en el año 2010 se hicieron 171 contratos temporales y en el año 2012 ha habido 188, por lo tanto los contratos son más y no menos; que con los listados se ha conseguido más claridad y que es verdad que hay gente que renuncia a su puesto .

Por último, matiza que el incremento de paro en el municipio teniendo en cuenta la crisis actual no crece tanto como en otros municipios.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que el tema del empleo es algo serio y delicado y debe de tratarse de una forma más seria; que respecto a lo que se hace bien o no, matiza que los comentarios están en la calle y ellos son transmisores de lo que se oye o dice en la calle, y si hay unas bases y unos listados, el Grupo PSOE los ha solicitado ya en varias ocasiones y aún no se les ha entregado.

Por otro lado, expone que en la reunión de asuntos varios que se convoca deberían de informar de muchas gestiones por adelantado, cosa que actualmente no se está haciendo, cuando en la anterior legislatura sí se daba información diversa.

Así mismo, matiza que hay una información que se está pidiendo desde el mes de junio y aún no se facilitado y que fue en un momento puntual con la situación de cuentas de este Ayuntamiento y si antes se hacía tan mal, ahora no se está arreglando esa situación; que se ha dado lectura a los gastos de carnaval y aún no se les ha facilitado nada; que ellos como grupo en la oposición tienen su posicionamiento y será más o menos acertado y ellos serán responsables de ese posicionamiento.

Expone, a su vez, que el equipo de gobierno dice que ha llamado al Grupo PSOE a reuniones a las cuales no ha asistido e incluso a alguna selección y matiza que ellos no han asistido ya que “de comparsas no van a ningún sitio”, cuando se ha hecho selección con los miembros que había aquí en ciertos tribunales porque no estaban.

Por otro lado, en relación a la selección del personal de la guardería, expone que se les hizo una propuesta con la que no estaban de acuerdo ya que la Junta de Andalucía decía una cosa y el Grupo PSOE no estaba de acuerdo con la modificación que se pretendía por lo que el Grupo PSOE se retiró de la selección.

En otro orden de cosas, en relación a la bolsa de trabajo, expone que no están de acuerdo en llevar un listado paralelo con los listados de desempleo que se manejan desde el SAE, ya que iban a chocar como está sucediendo. Así mismo, matiza que una cosa es su posicionamiento político y otra es el hacer un seguimiento de lo que ocurre, que es lo que ellos solicitan.

Continúa exponiendo que va a hacer ya 2 años que el equipo de gobierno hace las cosas como quiere, ya que ellos se retiraron y solo solicitan que se les faciliten las bases; que cuando el actual equipo de gobierno estaba en la oposición la Sra. Alcaldesa facilitaba esos listados a la gente, debiendo la Sra. Alcaldesa haber sido más prudente con esos datos; que en la anterior legislatura los grupos de la oposición dejaron de ir a las reuniones de empleo cuando faltaban 2 meses escasos para las elecciones municipales, por lo que no se debe de faltar a la verdad.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

En relación a los préstamos, el Sr. Rivas manifiesta que ninguno de los concejales actuales estaba en la Corporación cuando se solicitaron esos préstamos.

Por último, puntualiza que en la anterior legislatura siempre se ha dado información por parte de los concejales delegados y en las reuniones de concejales, donde se traban las obras, subvenciones...; que ahora se convocan esas reuniones y no sabe para qué ya que no se trata ningún asunto; que hoy no se sabe ni qué proyectos se han pedido en la anterior acción concertada; que se pueden compartir las cosas, tomar ciertas decisiones conjuntamente y darles alguna información.

La Sra. Alcaldesa contesta que los proyectos de Diputación se han aprobado recientemente; que le puede facilitar las cuantías que se han aprobado, aunque aún se pueden recurrir, por lo que aun no se saben los proyectos con certeza; dirigiéndose al Sr. Rivas Cabello le dice que "miente más que habla" ya que en la anterior legislatura nunca le dio información alguna y dio órdenes al personal técnico para que no se le diese ninguna información a la oposición; que solo una vez se le facilitaron las listas de las mujeres del mercado y ella se las enseñó a dos personas que les habían solicitado verlas, cosa que no hubiese ocurrido si hubiesen estado expuestas al público como las tiene el actual equipo de gobierno.

Acto seguido, se debate sobre si esos listados de mujeres se facilitaron a más personas y por qué motivos se facilitaron.

Por último, la Sra. Alcaldesa manifiesta que en las comisiones también hay un punto de ruegos y preguntas, donde no se hace ningún ruego ni pregunta; y matiza que sabe que la oposición no va a estar nunca de acuerdo con lo que haga el actual equipo de gobierno, pero que cuando ella estaba en la oposición sí hacía muchas aportaciones y se aprobaban las cosas que consideraban que eran favorables para el municipio, ya que desde la oposición también se puede trabajar en beneficio de los vecinos.

D. Pedro Casas Vargas toma la palabra y manifiesta que actualmente se hacen procesos limpios y transparentes como no se han hecho nunca y los listados están ahí para el que quiera verlos.

En relación al tema de la guardería no se habló algo más, porque el Sr. Rivas salió rápido de la reunión y reitera que la Junta de Andalucía saca una normativa general que rige esa materia y que de acuerdo con esa ley se deben sacar unas bases específicas que no deben contradecir esa norma superior, haciéndose de esa manera aquí y siendo legal al 100%; el que selecciona es el que desarrolla esas bases y el tribunal que está aquí es el que barema y el que dice quién es apto para ocupar ese puesto de trabajo, selección a la que tampoco asistió.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Dª Josefa Soto Murillo